

REUNIÓN PADRES

6° EP

Junio 2.018



GABINETE PSICOPEDAGÓGICO
Colegio "La Purísima-
Franciscanas"

o Informe psicopedagógico:
Valoración de las aptitudes

o Optatividad en 1º de ESO

o Transición de la E.P. a la
E.S.O.

BADyG-E3 ¿Qué evalúa?

Prueba de carácter colectivo que valora diversas capacidades dando como resultados diferentes factores:

Los resultados se expresan en puntuaciones centiles (PC)

FACTORES:

o Inteligencia General

o Razonamiento Lógico

o Factor Verbal

o Factor Numérico

o Factor Espacial

BADyG-E3 ¿Qué evalúa?

- Para obtener la puntuación de **Razonamiento Lógico (RL)** es imprescindible administrar estas tres pruebas básicas:
 - **Relaciones Analógicas (Rv)**
 - **Problemas Numéricos (Rn)**
 - **Matrices Lógicas (Re)**
- Para obtener la puntuación global de **Inteligencia General (IG)**, se deben administrar las seis pruebas básicas.

BADyG-E3 ¿Qué evalúa?

Prueba básicas

- o Relaciones Analógicas (Rv)
- o Completar oraciones (Sv)
- o Series numéricas (Rn)
- o Problemas Numéricos (Sn)
- o Matrices Lógicas (Re)
- o Figuras Giradas (Se)

BADyG-E3 ¿Qué evalúa?

Pruebas Complementarias

- o Memoria Auditiva Inmediata
- o Memoria Visual Ortográfica
- o Atención (Discriminación de Diferencias)

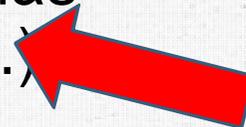
Con las seis pruebas básicas podemos valorar el estilo de respuesta

- o **Rapidez (número total de respuestas)**
- o **Eficacia (proporción de aciertos en las respuestas dadas)**

BADyG-E3



- El tiempo de aplicación es de, aproximadamente, dos horas.
- Hemos de ser muy prudentes al interpretar los resultados ya que éstos pueden estar condicionados por múltiples factores que no podemos controlar.
- No siempre van unidos los resultados de estas pruebas con el rendimiento académico, ya que en éste influyen más factores (motivación, interés, esfuerzo...)



			PD	Percentil	0	25	50	75	100
INTELIGENCIA GENERAL	IG	Evalúa capacidad general actual para establecer relaciones significativas. La puntuación directa se obtiene a partir de las puntuaciones directas de las seis pruebas básicas: 1+2+3+4+5+6.	118	63					
RAZONAMIENTO	RR	Evalúa capacidad general actual para establecer o detectar leyes lógicas inductivas. La puntuación directa se obtiene a partir de las puntuaciones directas de las tres pruebas básicas de razonamiento: 1+2+3.	62	61					
FACTOR VERBAL	VV	Evalúa capacidad actual para establecer relaciones significativas con contenidos verbales. La puntuación directa se obtiene a partir de las puntuaciones directas de las dos pruebas verbales: 1+4.	53	95					
FACTOR NUMÉRICO	NN	Evalúa capacidad actual para establecer relaciones numéricas significativas y operar con números. La puntuación directa se obtiene a partir de las puntuaciones directas de las dos pruebas numéricas: 2+5.	34	48					
FACTOR ESPACIAL	EE	Evalúa capacidad actual para relacionar significativamente figuras geométricas. La puntuación directa se obtiene a partir de las puntuaciones directas de las dos pruebas espaciales: 3+6.	31	32					
ANALOGÍAS VERBALES	1Rv	evalúa aptitud para establecer relaciones análogas y significativas entre conceptos.	27	95					
SERIES NUMÉRICAS	2Rn	Evalúa aptitud para encontrar leyes inductivas en la información presentada como secuencias lineales numéricas.	18	35					
MATRICES LÓGICAS	3Re	Evalúa aptitud para encontrar leyes inductivas lógicas en la organización de figuras geométricas.	17	38					
CIERRE DE ORACIONES	4Vv	Evalúa habilidad para cerrar significativamente oraciones incompletas, con un concepto que se ha ocultado.	26	89					
PROBLEMAS NUMÉRICOS	5Nn	Evalúa habilidad para realizar sencillos problemas numéricos que requieren de las cuatro operaciones básicas y entender el planteamiento de conceptos aritméticos presentado.	16	56					
ENCAJES DE FIGURAS	6Ge	Evalúa habilidad para completar mentalmente figuras incompletas, para encajar el trozo recortado de una superficie.	14	30					
EFICACIA	EF	Preparación de respuestas acertadas en relación a la totalidad de las respuestas emitidas en las seis pruebas básicas.	87 %						
RAPIDEZ	RA	Número de respuestas emitidas en el conjunto de las seis pruebas básicas, en el tiempo máximo establecido para cada una de ellas. No implica necesariamente rapidez en dar buenas respuestas.	136	18					
MEMORIA AUD. RELATO	7Ma	Evalúa memoria a corto plazo sobre un texto descriptivo que se ha escuchado anteriormente.	25	68					
MEMORIA VIS. ORTOGR.	8Mv	Evalúa la memoria visual al tener que seleccionar palabras bien escritas ortográficamente, seleccionándolas entre aquellas que tienen algún error perceptivo-visual.	31	91					
ATENCIÓN-DIFERENCIAS	9De	Evalúa la capacidad atencional para reconocer con rapidez pequeñas diferencias entre figuras y dibujos geométricos.	21	29					

LA TRANSICIÓN DE EP A ESO

- o ORDEN 46/2011, DE 8 DE JUNIO, DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓ, POR LA QUE SE REGULA LA TRANSICIÓN DESDE LA ETAPA DE EP A ESO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.
- o Está especialmente pensada para regular y facilitar el paso del colegio de primaria al instituto (enseñanza pública)
- o Para nuestros alumnos la transición más sencilla por que:
 - o No hay cambio de espacio físico (mismo "cole")
 - o Los alumnos se conocen entre sí y a muchos de los mayores también, participando en algunas actividades conjuntas.
 - o La comunicación entre el profesorado de primaria y secundaria y el D.O. es mucho más fácil y fluida (desde siempre venimos haciendo reuniones entre los profesores de las dos etapas, coordinadas por dirección y departamento de orientación).

OPTATIVIDAD EN 1º DE ESO

Según el DECRETO 51/2018, de 27 de abril, del Consell, por el que se modifica el Decreto 87/2015, se establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Valenciana, los alumnos en 1º de ESO elegirán una asignatura de libre configuración (optativa) entre las que oferte el centro. **Teniendo en cuenta las posibilidades organizativas del mismo y el número de alumnos que las elijan podrán impartirse o no.** (En ningún caso los centros podrán solicitar incrementar sus recursos para que sea posible). El número de alumnos no podrá exceder de 30, de haber un número mayor se asignarán según la nota media de 6º de EP

Aquellos alumnos/as con dificultades académicas que requieran refuerzo en alguna de las áreas instrumentales cursarán la materia Optativa Taller de refuerzo (de Lengua, Valencià o Matemáticas)

Los tutores con el apoyo del Gabinete Psicopedagógico asesorarán a los alumnos y alumnas en la elección de las materias optativas con el fin de que éstas respondan a sus intereses, capacidades, y necesidades formativas.

MATERIAS OPTATIVAS

(2 hrs. semanales)



OPTATIVIDAD EN 1º DE ESO

Estimados padres/madres:

El próximo curso 2018-19 vuestros hijos/as comenzarán una nueva Etapa denominada **Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.)**. Esto supone algunos cambios respecto a la oferta de materias optativas de cursos anteriores. Esta enseñanza tiene un horario lectivo más amplio (30 horas semanales) y la posibilidad de elegir una de las materias optativas ofertadas por el Colegio.

Según el **DECRETO 51/2018, de 27 de abril, del Consell, por el que se modifica el Decreto 87/2015, se establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Valenciana**, los alumnos en 1º de ESO elegirán una asignatura de libre configuración (optativa) entre las que oferte el centro teniendo en cuenta las posibilidades organizativas del mismo. En este caso los alumnos podrán elegir entre Francés, Informática, Educación Plástica y Visual Talleres de Refuerzo (Castellano/Matemáticas/Valenciano) o Taller de profundización. Aquellos alumnos que finalicen 6º con dificultades en alguna de las materias instrumentales deberán cursar la optativa de taller de refuerzo de dicha materia

El Centro procurará, según sus posibilidades organizativas, respetar las preferencias manifestadas sin que ello garantice que la asignatura elegida en primer lugar sea la que el alumno/a, pueda cursar. El número máximo de alumnos por grupo será de 30.

Rogamos remitan la ficha al tutor/a **antes del 18 de junio**. Pasado ese plazo entenderemos que los padres/madres delegan en el centro para que adjudique aquella opción que consideren más conveniente.

OPTATIVAS PARA 1er. CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Curso escolar 2.018-2019

Apellidos..... Nombre.....

Numerar por orden de preferencia*	
Francés	
Informática	
Educación Plástica y Visual	
Taller de refuerzo Castellano	
Taller de refuerzo Matemáticas	
Taller de refuerzo Valenciano	

*Oferta obligada en los centros siempre que haya posibilidad horaria de profesorado y no implique incremento de plantilla

Valencia, de junio de 2018

Firma padre/madre

Firma alumno/a

- o Aquellos alumnos que consideramos que deben cursar la materia de optativa instrumental lo llevan ya marcado en la circular que se os ha entregado.
- o Dicha optativa sustituye al refuerzo educativo.
- o Deberéis entregarla a los tutores **antes del 18 de junio**.

CARACTERÍSTICA DE LA E.S.O.

- o Carácter obligatorio, junto con EP, es la educación básica obligatoria.
- o Pretende consolidar los aprendizajes e iniciar a los alumnos en otros campos del saber.
- o Cuatro cursos (12-16 años). Con carácter general tiene derecho a permanecer hasta los 18 años, siempre que el equipo educativo considere que hay posibilidades de conseguir el Graduado.
- o Evaluación continua y diferenciada según las materias, al finalizar el curso el equipo docente tomará la decisión correspondiente a la promoción del alumno (con más de dos materias suspendidas no se promociona).
- o Las materias no superadas al finalizar el curso podrán recuperarse en la convocatoria de finales de junio (no hay septiembre).

FINALIDAD DE LA E.S.O.

o Que los alumnos:

o Adquieran los elementos básicos en sus aspectos

o Humanístico

o Artístico

o Científico

o Tecnológico

o Afiancen y consoliden hábitos de estudio y trabajo

o Se preparen para su incorporación a estudios posteriores y su inserción laboral

o Se formen en el ejercicio de sus derechos y obligaciones

o Todo con el carácter propio de nuestro centro.

CAMBIOS DE EP A ESO

- o Aumento del número de profesores, se debe hacer un esfuerzo por conocer a cada uno de ellos, con su estilo y pedagogía propios.
- o El tutor es un profesor más (en cuanto a materias que imparte), aunque tiene una hora de tutoría. Debe ser la figura de referencia para alumnos y padres.
- o Cambio de horarios. Seis horas lectivas diarias, de 25 horas semanales se pasa a 30 (de 8:00 a 14:10 con dos descansos de 20 minutos)
- o El primer trimestre puede considerarse de adaptación lo que puede influir en los resultados académicos.
- o Mayor libertad del alumno: mayor responsabilidad y exigencia
 - o Organización del trabajo y del tiempo libre
 - o Hábitos de trabajo
 - o Técnicas de estudio
- o Tras la primera reunión de padres, al menos una tutoría el primer trimestre.

Para posibles dudas:

javiersebastian@lapurisimavalencia.com

amparovara@lapurisimavalencia.com

gabinete@lapurisimavalencia.com